

RIVERHEAD HIGH SCHOOL

700 Harrison Avenue
Riverhead, NY 11901
FAX (631) 369-0648 - www.riverhead.net

Sean P. O'Hara
Principal
(631) 369-6723

Charles M. Gassar
Director of Guidance
(631) 369-6728



Kellyann Parlato
Assistant Principal
(631) 369-6746

Nicole M. Taylor
Assistant Principal
(631) 369-6837

Jason Rottkamp
Dir. of Fine Arts/Assistant Principal
(631) 369-6725

4 de enero de 2021


Estimados padres / tutores;

El año escolar pasado, el Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED por sus siglas en inglés) canceló la administración de los exámenes Regentes de junio de 2020 y agosto de 2020 debido a la crisis de salud de COVID-19. Debido a las cancelaciones, el Departamento anunció ciertas modificaciones a los requisitos de evaluación que los estudiantes deben cumplir para obtener diplomas, credenciales y / o endosos de la escuela secundaria. Las modificaciones se aplicaron a todos los estudiantes matriculados en los grados 7-12 durante el año escolar 2019-20. Además, a principios de este año, NYSED canceló la administración de los Exámenes Regentes de enero de 2021 y nuevamente propuso modificaciones a los requisitos del diploma a la Junta de Regentes que afectan a los estudiantes en los grados 7-12.

Si se espera que su hijo(a) se gradúe este enero y ha sido eximido(a) de una o más evaluaciones como resultado de la pandemia, tiene derecho a rechazar la exención y permitir que su hijo(a) regrese a la escuela durante el resto del año escolar 2020-2021, completando el formulario adjunto. Se le aconseja que considere cuidadosamente la declinación de la exención ya que la decisión es irrevocable. Si rechaza la exención, su hijo(a) no será elegible para graduarse hasta que cumpla con todos los requisitos de evaluación aplicables (incluyendo los que actualmente son elegibles para la exención y están siendo rechazados). Si rechaza la exención, su hijo(a) seguirá siendo elegible para asistir a la escuela hasta que cumpla con los requisitos de graduación aplicables o hasta el final del año escolar en el que cumpla 21 años de edad, lo que ocurra primero.

Si desea que su hijo(a) reciba las exenciones de evaluación y se gradúe este año, NO es necesario que devuelva el formulario adjunto. Solo debe devolver el formulario adjunto si desea que su hijo(a) permanezca en la escuela durante el año escolar 2020-2021. Si no devuelve el formulario, su hijo(a) recibirá automáticamente la exención del examen y tendrá derecho a graduarse, siempre que se cumplan todos los demás requisitos de graduación. La orientación del Departamento de Educación del Estado sobre su derecho a rechazar las exenciones de exámenes se puede encontrar en el sitio web del Distrito.

Atentamente,


Sean P. O'Hara
Director